



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 088-2021-MDI/A

Ilabaya, 03 de Setiembre del 2021

VISTO:

El Informe N° 2945-2021-MDI/GDES del Gerente de Desarrollo Económico y Social, sobre Conformación del Comité Evaluador de las Propuestas Productivas que se Presenten al Concurso PROCOMPITE 2021 - I CONVOCATORIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 29337 - Ley que establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva, Decreto Supremo N° 103-2012-EF, Reglamento de la Ley N° 29337, y el Acuerdo de Concejo N° 029-2021-MDI en donde se aprueba el presupuesto para financiar las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva, tienen el objeto de mejorar la Competitividad de Cadenas Productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología;

Que, el Comité Evaluador es una instancia del proceso de concurso de una PROCOMPITE que se encarga de revisar, evaluar y seleccionar por categorías las propuestas productivas presentadas por los Agentes Económicos Organizados (AEO);

Que, es necesario implementar el Informe N° 2945-2021-MDI/GDES del Gerente de Desarrollo Económico y Social, la misma que remite la propuesta de los miembros integrantes para conformar el Comité Evaluador de las Propuestas Productivas presentados por los AEO;

Que, por los fundamentos expuestos, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, el COMITÉ EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS que se presenten al concurso PROCOMPITE 2021 - I CONVOCATORIA, el cual estará conformada de la siguiente forma:

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	LIC. IVÁN ABEL MAQUERA LÓPEZ	41850200
SECRETARIO TÉCNICO	ING. MIRIAM MARLENE VICENTE CHOQUE	41624490
PRIMER MIEMBRO	MVZ. LUIS ALBERTO MAMANI CENTENO	44747514
SEGUNDO MIEMBRO	SR. SERGIO MATÍAS COPA GARCÍA	00458004

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el Comité designado en el artículo precedente inicie sus actividades conforme a Ley a partir de su notificación.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutivo y acto administrativo y/o de administración que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los miembros integrantes y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:
ALC
GM
GAJ
GDES
SGDEL
SG
INTERESADOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
Líc. Juan P. Paría Gallegos
ALCALDE